REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO N°: 2 3 4 8

EN CONCON, [1 9 OCT 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

2.- Dideco

3. - Administración Finanzas

- **A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **B.** Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.880.
- C. Decreto Alcaldicio Nº 2207, en el que se solicita la actividad municipal" III Gala de Expresiones y Voces Literarias"
- **D.** Decreto Alcaldicio N°2281 de fecha 09 de Octubre de 2015.

DECRETO:

- 1. **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N°2207, de fecha 29 septiembre en el cual se solicita Decreto Actividad Municipal para la actividad denominada "III Gala de expresiones y Voces Literarias" el día 07 de octubre de 2015 a las 19.00 en el Museo Histórico y Arqueológico de Concón.
- 2. MANTÉNGASE, toda su vigencia al Decreto Alcaldicio N°2281 de fecha 09 de octubre de 2015 en los términos dictados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado

Distribución:

1.- Secretaria Municipal